

Sesión del 30 de enero del 2018

Informe de evaluación presentado por el Órgano de Inspección y Control Interno.

El Consejo Universitario acordó: tomar conocimiento del Primer informe de evaluación relacionada al cumplimiento de las obligaciones contraídas, Período: agosto a diciembre de 2017, referido a las acciones realizadas por el Órgano de Inspección y Control Interno, (OICI).

Asignaciones de carga no lectiva:

a. Docentes Víctor Montero Jara y Edith Rosas López.

El Consejo Universitario acordó: asignar carga no lectiva a los docentes, con contrato semestral, Víctor Montero Jara, con 20 horas, para realizar la actividad de condiciones operacionales, y Edith Rosas López, con 15 horas, para realizar la actividad de propósitos EPE en la Escuela Profesional de Economía, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, del 02 de febrero al 16 de marzo de 2018.

b. Docentes Américo Soto Grimaldo, José Antonio Villa Esteves y Gustavo Zorrilla Jurado.

El Consejo Universitario acordó: asignar carga no lectiva a los docentes, con contrato semestral, Américo Soto Grimaldo, con 15 horas, para realizar la actividad de Propósitos, Integridad, Proceso e Informe de Autoevaluación, José Antonio Villa Esteves, con 15 horas, para realizar la actividad de Dimensión 1, 2 y 3, y Gustavo Zorrilla Jurado, con 15 horas, para realizar la actividad de Dimensión 1, 2 y 3, en la Escuela Profesional de Administración y Gerencia, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, del 02 de febrero al 16 de marzo de 2018.

c. Docentes César Torres Vega, Mario Villar Córdova Icochea, Carlos Tassara Salviati y Carlos Méndez Vicuña.

El Consejo Universitario acordó: asignar carga no lectiva a los docentes, con contrato semestral, César Torres Vega, con 15 horas, para realizar actividades de Edición de Informe de Autoevaluación, Mario Villar Córdova Icochea, con 15 horas, para realizar actividades de Dimensión 1, Criterios 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4, Carlos Tassara Salviati, con 15 horas, para realizar actividades de Dimensión 2 Criterios 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 y Carlos Méndez Vicuña, con 15 horas, para realizar actividades de Dimensión 1, Criterio 1.1, en la Escuela Profesional de Administración de Negocios Globales, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, del 02 de febrero al 16 de marzo de 2018.

Modificación de la carga lectiva del Primer Módulo (Plan B) de EPEL, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, semestre académico 2018-I.

El Consejo Universitario acordó: modificar, en vía de regularización, la carga lectiva del Primer Módulo (Plan B) del Programa de Estudios Profesionales por Experiencia Laboral Certificada, EPEL, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, semestre académico 2018-I, en los siguientes términos:



1. Incrementar de 9 a 13 horas semanal-mensual total la carga lectiva asignada al docente CASTILLO SÁENZ, Rafael Alan en reemplazo del docente PAREDES TUESTA, Romelia Clorinda a partir del 02 de enero del 2018 según el detalle siguiente:-

Asignarle la asignatura:

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
MG0803	Taller E-Marketing	G. 01.0, Teo 1	4
Total Horas:			4

La carga final es:

Administración y Gerencia-EPEL

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
CA0903	Marketing Internacional	03.0 Teo. Mod. 1	5
CA1005	Negociaciones Internacionales II	03.0 Teo. Mod. 1	4
Total Horas:			9

Marketing Global y Administración Comercial-EPEL

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
MG0803	Taller E-Marketing	01.0 Teo. Mod. 1	4
Total Horas:			4

Total General: 13 horas

2. Reducir de 16 a 12 horas semanal-mensual total la carga lectiva asignada a la docente PAREDES TUESTA, Romelia Clorinda por renuncia a la asignatura a partir del 02 de enero del 2018 según el detalle siguiente:

Descargarle la asignatura:

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
MG0803	Taller E-Marketing	G. 01.0, Teo 1	4
Total Horas:			4

La carga final es:

Marketing Global y Administración Comercial-EPEL

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
MG0801	Marketing Global	01.0 Teo. Mod. 1	6
MG0904	Gerencia de Ventas Globales	01.0 Teo. Mod. 1	6
Total Horas:			12

Total General: 12 horas.

Modificación de la carga no lectiva de la Escuela de Residentado Medico y Especialización de la Facultad de Medicina Manuel Huamán Guerrero, correspondiente al periodo julio del 2017 a junio del 2018.

El Consejo Universitario acordó: modificar, en vía de regularización, la carga no lectiva de la Escuela de Residentado Medico y Especialización de la Facultad de Medicina Manuel



Huamán Guerrero, correspondiente al periodo julio del 2017 a junio del 2018, en los siguientes términos:

Sede Hospital Nacional Guillermo Almenara

- Dejar sin efecto las 2 horas semanal-mensual total de la carga académica, modalidad honorarios profesionales, aprobada mediante acuerdo de Consejo Universitario N°2059-2017 y asignada al docente BEDOYA COPELLO, Héctor, por no laborar en la Sede Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen, a partir del 01 de noviembre del 2017, según el siguiente detalle:

Descargarle de la tutoría:

14 Hospital Guillermo Almenara															
Docente 81	BEDOYA COPELLO HECTOR	TUTOR	Cirugía de Tórax y Cardiovascular	C	2X4	8	33,53						N D E F M A M J	268,24	2.145,92

- Asignar 2 horas semanal-mensual total de la carga académica, modalidad honorarios profesionales, al docente FREYRE RÍOS, Herbert Gordon Martín, en reemplazo del docente BEDOYA COPELLO, Héctor, en la Sede Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen, a partir del 01 de noviembre del 2017, según el siguiente detalle:

14 Hospital Guillermo Almenara															
Docente 336	HERBERT GORDON MARTÍN FREYRE RÍOS	TUTOR	Cirugía de Tórax y Cardiovascular	C	2X4	8	33,53						N D E F M A M J	268,24	2.145,92

Sede Hospital III Suarez Angamos

- Asignar 2 horas semanal-mensual total de la carga académica, modalidad honorarios profesionales, a la docente ROMERO ONOFRE, Marissa Estela, en reemplazo del docente ROMERO ORIHUELA José Carlos quien renunció en junio del 2017, en la Sede Hospital III Suárez Angamos, a partir del 01 de setiembre del 2017, según el siguiente detalle:

15 Hospital III Suarez Angamos															
Docente 337	ROMERO ONOFRE MERISSA ESTELA	TUTOR	Administración en Salud	C	2X4	8	33,53						S O N D E F M A M J	268,24	2.682,40

Sede Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins

- Dejar sin efecto las 2 horas semanal-mensual total de la carga académica, modalidad honorarios profesionales, aprobada mediante acuerdo de Consejo Universitario N°2059-2017, asignadas a la docente GARCIA RAYMONDI, Arlene Monica, por renuncia en la Sede Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins, a partir del 01 de julio del 2017, según el siguiente detalle:

Descargarle de la tutoría:

22 Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins															
Docente 225	GARCIA RAYMONDI ARLENE MONICA	TUTOR	Medicina Nuclear	C	2X4	8	33,53	J	A	S	O	N	D E F M A M J	268,24	3.218,88

- Asignar 2 horas semanal-mensual total de la carga académica, modalidad honorarios profesionales, a la docente HUARCAYA IPENZA, Ligia Irina, en reemplazo de la docente GARCIA RAYMONDI, Arlene Mónica, por renuncia en la Sede Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins, a partir del 01 de julio del 2017, según el siguiente detalle:

22 Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins															
Docente 341	HUARCAYA IPENZA LIGIA IRINA	TUTOR	Medicina Nuclear	C	2X4	8	33,53	J	A	S	O	N	D E F M A M J	268,24	3.218,88

Sede Hospital Vitarte – MINSa

- Dejar sin efecto las 2 horas semanal-mensual total de la carga académica, modalidad honorarios profesionales, aprobada mediante acuerdo de Consejo Universitario N° 2059-2017, asignadas a la docente MIMBELA OTINIANO, Josefina Emperatriz, por solicitud de la Sede Hospital Vitarte - MINSa, a partir del 01 de noviembre del 2017, según el siguiente detalle:



Descargarle de la tutoría:

31 Hospital Vitarte - MINSa															
Docente 307	MIMBELA OTINIANO JOSEFINA EMPERATRIZ	TUTOR	Ginecología y Obstetricia	C	3x4	12	33,53						O N D E F M A M J	402,36	3.621,24

7. Asignar 2 horas semanal-mensual total de la carga académica, modalidad honorarios profesionales, al docente ROJAS GUTIERREZ, Julio Martín, en reemplazo de la docente MIMBELA OTINIANO, Josefina Emperatriz, por solicitud de la Sede Hospital Vitarte - MINSa, a partir del 01 de octubre del 2017, según el siguiente detalle:

31 Hospital Vitarte - MINSa															
Docente 340	ROJAS GUTIERREZ JULIO MARTIN	TUTOR	Ginecología y Obstetricia	C	2X4	8	33,53						O N D E F M A M J	268,24	2.414,16

8. Dejar sin efecto las 2 horas semanal-mensual total de la carga académica, modalidad honorarios profesionales, aprobada mediante acuerdo de Consejo Universitario N° 2059-2017, asignadas al docente MEZA PONTE, Juan Luber, por renuncia en la Sede Hospital Vitarte - MINSa, a partir del 01 de enero del 2018, según el siguiente detalle:

Descargarle de la tutoría:

31 Hospital Vitarte - MINSa															
Docente 311	MEZA PONTE JUAN LUBER	TUTOR	Medicina Interna	C	2X4	8	33,53						E F M A M J	268,24	1.609,44

9. Asignar 2 horas semanal-mensual total de la carga académica, modalidad honorarios profesionales, al docente BRAMON CHUMPITAZ, Jorge Enrique, en reemplazo del docente MEZA PONTE, Juan Luber, por renuncia en la Sede Hospital Vitarte - MINSa, a partir del 01 de enero del 2018, según el siguiente detalle:

31 Hospital Vitarte - MINSa															
Docente 342	BRAMON CHUMPITAZ JORGE ENRIQUE	TUTOR	Medicina Interna	C	2X4	8	33,53						E F M A M J	268,24	1.609,44

10. Asignar 2 horas semanal-mensual total de la carga académica, modalidad honorarios profesionales, al docente VERGEL MONCADA, Danny Angel, por solicitud de la Sede Hospital Vitarte - MINSa, por contar con un mayor número de médicos residentes, a partir del 01 de octubre del 2017, según el siguiente detalle:

31 Hospital Vitarte - MINSa															
Docente 339	VERGEL MONCADA DANNY ANGEL	TUTOR	Cirugia General	C	2x4	8	33,53						O N D E F M A M J	268,24	2.414,16

11. Asignar 2 horas semanal-mensual total de la carga académica, modalidad honorarios profesionales, a la docente ESPINOZA ESPINOZA, Graciela Delfina, por solicitud de la Sede Hospital Vitarte - MINSa, por contar con un mayor número de médicos residentes, a partir del 01 de octubre del 2017, según el siguiente detalle:

31 Hospital Vitarte - MINSa															
Docente 338	ESPINOZA ESPINOZA GRACIELA DELFINA	TUTOR	Pediatria	C	2X4	8	33,53						O N D E F M A M J	268,24	2.414,16

Sede Instituto Nacional De Salud Niño Sede San Borja

12. Asignar 2 horas semanal-mensual total de la carga académica, modalidad honorarios profesionales, al docente KOC GONZALES, Daniel Gabino, en la Sede Instituto Nacional De Salud Niño San Borja, por ser sede con convenio nuevo, a partir del 01 de Enero del 2018, según el siguiente detalle:



34 Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja															
Docente 343	KOC GONZALES DANIEL GABINO	COORDINADOR TUTOR	Neurología Pediátrica	C	3X4	12	33,53						E F M A M J	402,36	2.414,16

Autorización para suscripción de convenios específicos: Facultad de Psicología.

El Consejo Universitario acordó: autorizar al magíster Samuel Gerardo Choque Martínez, Decano de la Facultad de Psicología, para suscribir convenios específicos para facilitar las Prácticas Preprofesionales de los estudiantes, con las instituciones del sector salud.

Rectificación de la escritura de apellido materno de don Javier Martín Basto Adriazola.

El Consejo Universitario acordó:

1. Disponer la rectificación de la escritura de apellido materno de don Javier Martín Basto Odriozola, en el diploma del título profesional de Ingeniero Civil, debiendo constar su apellido materno Odriozola como Adriazola, quedando definitivamente escrito su nombre como Javier Martín Basto Adriazola, conforme aparece en la Partida de Nacimiento y su Documento Nacional de Identidad rectificado.
2. Autorizar a la Secretaría General para que en aplicación de la rectificación ordenada se efectúe la anotación correspondiente en el reverso de dicho diploma.

Duplicado de diploma de Título Profesional: don Alberto Elias Blas Zamudio Revilla.

El Consejo Universitario acordó:

1. Disponer la anulación del diploma original de Título Profesional de Licenciado en Psicología, por motivo de pérdida, conferido a don Alberto Elias Blas Zamudio Revilla, mediante Resolución Rectoral N°870638, de fecha 30 de octubre de 1987, registrado en el Libro N°13, Folio N°2458 de la Secretaría General.
2. Expedir el duplicado del diploma de Título Profesional de Licenciado en Psicología en favor de don Alberto Elias Blas Zamudio Revilla, por haber cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
3. Autorizar al señor Rector, Decano de la Facultad de Psicología y al Secretario General de la Universidad la suscripción del duplicado del diploma.
4. Disponer que el duplicado del diploma de Título Profesional de Licenciado en Psicología expedido a favor de don Alberto Elias Blas Zamudio Revilla se inscriba en los libros de Grados y Títulos de la Facultad de Psicología y de la Secretaría General.

Distinción académica: Doctor Honoris Causa Poeta Antonio Gamoneda Lobón.

El Consejo Universitario acordó: conferir la distinción honorífica de Doctor Honoris Causa de la Universidad Ricardo Palma al poeta Antonio Gamoneda Lobón, otorgándole el diploma y la medalla correspondiente para que se le reconozca como tal y se le conceda los privilegios que esta distinción otorga.



Reajuste de haberes: Docentes del Centro Pre Universitario.

El Consejo Universitario acordó:

- 1.- Fijar las remuneraciones, por hora dictada, para los docentes a tiempo parcial del Centro Pre Universitario, a partir del mes de enero de 2018.
- 2.- Aprobar la remuneración para los docentes a tiempo completo del Centro Pre Universitario, a partir del mes de enero del 2018.

Renovación de las Pólizas Patrimoniales.

El Consejo Universitario acordó: autorizar la renovación de las Pólizas Patrimoniales de la Universidad Ricardo Palma, con la aseguradora Rímac Seguros y Reaseguros, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Convenios de prácticas pre-profesionales:

a. Oficio N°0141-2018-OP-D.

El Consejo Universitario acordó: autorizar el convenio de prácticas pre profesionales del estudiante José Luis Lapa Nina, con código 201312413, de la carrera de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería.

b. Oficio N°0143-2018-OP-D.

El Consejo Universitario acordó: autorizar el convenio de prácticas pre profesionales, del estudiante Roger Felipe Del Aguila Loo, con código 201320784, de la carrera de Ingeniería Mecatrónica, de la Facultad de Ingeniería, destinado a la Oficina Central de Informática y Cómputo- Soporte Técnico para las Facultades de la Universidad.

c. Oficio N°0147-2018-OP-D.

El Consejo Universitario acordó: autorizar el convenio de prácticas pre profesionales, de la estudiante Hedy Raquel Huaranga Alanya, con código 200920550, de la carrera de Ingeniería Industrial, de la Facultad de Ingeniería, destinado a la Oficina Central de Informática y Cómputo- Soporte Técnico para las Facultades de la Universidad.

d. Oficio N°0144-2018-OP-D.

El Consejo Universitario acordó: autorizar los convenios de prácticas pre profesionales, de los estudiantes David Joseph Medrano López, con código 201312504, y Xavier Alexander Carranza Chirinos, con código 201010858, de la carrera de Ingeniería Electrónica, de la Facultad de Ingeniería, destinados a la Oficina Central de Informática y Cómputo- Soporte Técnico para las Facultades de la Universidad.

e. Oficio N°0146-2018-OP-D.

El Consejo Universitario acordó: autorizar los convenios de prácticas pre profesionales, de los estudiantes Rafael Antonio Moreno López, con código 200921006, y Carlos Alberto Solís Trinidad, con código 201321184, de la carrera de Ingeniería Electrónica, de la Facultad de Ingeniería, destinados a la Oficina Central de Informática y Cómputo de la Universidad.

f. Oficio N°0145-2018-OP-D.

El Consejo Universitario acordó: autorizar los convenios de prácticas pre profesionales, de los estudiantes Jhosmar Humberto Serrano Alarcón, con código 201310462, de la carrera



de Ingeniería Electrónica, y Úrsula Yarlett Álvaro Ramos, con código 200711460, de la carrera de Ingeniería Industrial, de la Facultad de Ingeniería, destinados a la Oficina Central de Informática y Cómputo- Soporte Técnico para las Facultades de la Universidad.

g. Oficio N°0140-2018-OP-D.

El Consejo Universitario acordó: autorizar los convenios de prácticas pre profesionales, de los estudiantes: Luis Alonso Rondón Gómez, código 201311746, de la carrera de Ingeniería Mecatrónica, Lorena Lilia Pérez Inga, con código 201320752, de la carrera de Ingeniería Industrial, Bárbara Eva Patricia Munive Segovia, con código 201211064, de la carrera de Ingeniería Civil, Alonso Eric De Paz Velita, con código 201410470, de la carrera de Ingeniería Mecatrónica, Víctor Alonso Herrera Segura, con código 201012477, de la carrera de Ingeniería Mecatrónica, César André Liroy Gómez López, con código 201512336, de la carrera de Ingeniería Informática, Jorge Luis Figueroa Alegre, con código 201421134, de la carrera de Ingeniería Industrial, Carlos Javier Carmona Carreño, con código 201120648, de la carrera de Ingeniería Informática, Hans James Blácido Trujillo, con código 200921003, de la carrera de Ingeniería Electrónica, y Luz Regina Alarcón Linares, con código 201411289, de la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería, destinados a la Oficina Central de Informática y Cómputo- Soporte Técnico para las Facultades de la Universidad.

h. Oficio N°0142-2018-OP-D.

El Consejo Universitario acordó: autorizar los convenios de prácticas pre profesionales, de los estudiantes: Ronnie Kevin Aspilcueta Ponce, con código 201110632, de la carrera de Ingeniería Informática, Luis Eduardo Quispe Pedraza, con código 201311709, de la carrera de Ingeniería Industrial, Eder Omar Moreano Rojas, con código 201210503, de la carrera de Ingeniería Electrónica, Víctor Hugo Huaccha Pacheco, con código 201311692, de la carrera de Ingeniería Industrial, Andrés Alejandro Casas Janampa, con código 201321183, de la carrera de Ingeniería Electrónica, y Renzo André Zamora Chang, con código 200812434, de la carrera de Ingeniería Informática, de la Facultad de Ingeniería, destinados a la Oficina Central de Informática y Cómputo- Soporte Técnico a las Facultades de la Universidad.

Contrato de Locación de Servicios.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar el Contrato de Locación de Servicios entre la empresa consultora en asuntos ambientales WALSH PERU S.A. y la Universidad Ricardo Palma, para que ésta última proporcione el servicio de Apoyo en el Diseño, instalación y análisis de información, para el Proyecto de Monitoreo de "Ocelote" *Leopardus pardalis*: PET-1707X7 – en el marco del monitoreo integrado Lote 57, Cliente: REPSOL EXPLORACIÓN PERU, Sucursal del Perú, a partir de diciembre 2017 hasta el 04 de junio de 2018.
2. Autorizar al señor Rector, doctor Elio Iván Rodríguez Chávez, para que en representación de la Universidad suscriba el contrato aprobado en el primer punto.
3. Autorizar al Museo de Historia Natural "Vera Alleman Haeghebaert", el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el mencionado contrato.



Asesoría al personal responsable de cada laboratorio y/o unidades de las Facultades o de Institutos.

El Consejo Universitario acordó: Autorizar a la Oficina Central de Planificación brindar asesoría al personal responsable de cada laboratorio y/o unidades de las Facultades o de Institutos, que voluntariamente deseen crear, plantear y ejecutar alguna actividad autofinanciada en la Universidad, que estará a cargo del personal de las Áreas de Racionalización y de Promoción y Desarrollo Productivo de la Oficina Central de Planificación.

Dispensa de pago y reembolso:

a. Oficio N°0064-2018-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la solicitud de dispensa y reembolso total del pago por derecho de Grado Académico de Bachiller, a la estudiante Teresa Flor de María Begazo López, con código N°201110103, de la carrera de Medicina Humana, de la Facultad de Medicina Humana, por ser hija de trabajadora administrativa.

b. Oficio N°0063-2018-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la solicitud de dispensa y reembolso total del pago por derecho de Constancia de Egresado a la estudiante Teresa Flor de María Begazo López, con código N°201110103, de la carrera de Medicina Humana, de la Facultad de Medicina Humana, por ser hija de trabajadora administrativa.

Beca de estudios: Alumno Carlos Miguel Mendoza Bautista.

El Consejo Universitario acordó: Otorgar 3/5 de beca de estudios por orfandad paterna del alumno Carlos Miguel Mendoza Bautista, con código 201521166, de la carrera de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería, a partir de la tercera armada del semestre 2018-I hasta el semestre 2021-II, incluido el semestre de gracia.

XLI Ciclo de Capacitación para Docentes Ordinarios y Contratados.

El Consejo Universitario acordó: aprobar el Plan de Capacitación Docente 2018, Reglamento, Programación, Presupuesto y Hoja de Vida y Grado académico de los capacitadores, de las actividades programadas en el Plan Táctico 2018, correspondientes a la ejecución de los Ciclos de Capacitación para Docentes Ordinarios y Contratados de la Universidad, que se realizarán en febrero y agosto de 2018; en el cual está incorporado el XLI Ciclo de Capacitación para Docentes Ordinarios y Contratados de la Universidad Ricardo Palma.

Convenio de prácticas pre-profesionales:

a. Oficio N°0104-2018-OP-D.

El Consejo Universitario acordó: autorizar el convenio de prácticas pre profesionales, del estudiante Mario Jesús Augusto Heredia Peláez, con código 201410778, de la carrera de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería, destinado a la Dirección General de Administración.

b. Oficio N°0108-2018-OP-D.

El Consejo Universitario acordó: autorizar los convenios de prácticas pre profesionales de los estudiantes: Enrique Jesus Martinez Amaya, con código 201310461, de la carrera de Ingeniería Electrónica, Jose Luis Ferreyra Ramos, con código 201411678, de la carrera de Ingeniería Electrónica, Brayan De Jesus Ramirez Mejia, con código 201310457, de la



carrera de Ingeniería Electrónica, de la Facultad de Ingeniería, y Anthony Kenyo Rocha Huaman y Gustavo Adolfo Abarca Valdiviezo, destinados a la Oficina Central de Informática y Computo- Mantenimiento y Soporte Técnico para las Facultades de la Universidad.

c. Oficio N°0109-2018-OP-D.

El Consejo Universitario acordó: autorizar los convenios de prácticas pre profesionales de los estudiantes María Pía Santillana Gonzáles, con código 201310390, de la carrera de Traducción e Interpretación, y Alexis Jean Steven Velayos Brandes, con código 201420922, de la carrera de Traducción e Interpretación, de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas, ambos destinados al Laboratorio de Cómputo Avanzada de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas.

Cronograma de pago de pensiones: EPEL.

El Consejo Universitario acordó: aprobar el Cronograma de pagos de pensiones para los semestres 2018-I, 2018-II y 2018-III (Plan B, 03 años 04 meses) y de los semestres 2018-I y 2018-II (Plan C, 05 años) de los alumnos del Programa de EPEL.

Rectificación de acuerdo de Consejo Universitario N°0099-2018.

El Consejo Universitario acordó: autorizar la rectificación de su acuerdo N°0099-2018, precisando que la fecha de contrato de la señorita Shari Grace Jiménez Portocarrero, como asistente del programa de idiomas para Escuela Profesional de Administración de Negocios Globales, es del 23 de enero al 30 de marzo de 2018.

Beca de estudios:

El Consejo Universitario acordó: aprobar la continuidad de los 3/5 de beca de estudios por orfandad de la alumna Maria Fernanda Neira Acevedo, con código 201610366, de la carrera de Ingeniería Industrial, de la Facultad de Ingeniería, a partir del semestre 2019-I hasta el semestre 2021-II, incluido el semestre de gracia, previo tramite de reincorporación a realizar en el semestre 2018-II y aprobar los cursos matriculados en dicho semestre.

Dispensas de pago:

a. Oficio N°0054-2018-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la solicitud de dispensa total del pago por derecho de Constancia de Egresado al estudiante Antony Jordan Villar Cristobal, con código 201420228, de la carrera de Ingeniería Informática, de la Facultad de Ingeniería, por ser trabajador administrativo.

b. Oficio N°0056-2018-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la solicitud de dispensa total del pago por derecho de Constancia de Egresado por la suma de a la estudiante Paola Mariana Torrejon Alvarez, con código 201211479, de la carrera de Psicología, de la Facultad de Psicología, por ser hija de trabajador administrativo.

Grados y Títulos.

Oficio SG-0259/2018.

El Consejo Universitario acordó: otorgar el Grado académico de bachiller, maestro y título profesional, a los ex – alumnos y bachilleres que a continuación se indica:



GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Carrera: Medicina Humana

1. Lourdes Edelmira Posadas Ruiz
2. Juan Martín Villanueva Carassa
3. Dayanna Stefany Castro Arredondo
4. Gerardo Jesus Oliva Segura
5. Luis Alfredo Valverde Jara
6. Jorge Grimaldo Torres Coronado
7. Cristina Susana Sánchez Ames
8. Jorge Isaias Rodríguez Hilares

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Carrera: Derecho

1. Sarah Isabelle Muñoz Dominguez
2. Carmen Soledad Condor Llactahuaman
3. Lisset Midori Goya Carrillo

TÍTULO PROFESIONAL

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Especialista en Administración en Salud

1. Julio César Quiroz Abarca

Especialista en Medicina Intensiva

1. Carla Patricia Alarcón Parra

Especialista en Psiquiatría

1. Erick John Barrios Chávez

FACULTAD DE INGENIERÍA

Ingeniera Civil

1. Leslie Del Pilar Ramos Egoávil

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO

ESCUELA DE POSGRADO

Maestro en Administración de Negocios

1. Juan Francisco Miranda Leyva



Maestra en Psicología con mención en Problemas de Aprendizaje

1. Carmen Cecilia Ciccía Gabillo

Maestra en Comportamiento Organizacional y Recursos Humanos

1. Yelina Virginia Ramírez Ortiz

REVALIDACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Médica Cirujana

1. Elizabeth Del Pilar Cantero Marrián

Especialista en Oftalmología

1. Jorge Pedro Velazco Casapía



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
SECRETARÍA GENERAL

ANDRÉS ENRIQUE MALDONADO HERRERA
Secretario General